FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

# RESOLUCION Nº 453/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA ADQUISICIÓN DE ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CÓDIGO Nº 16"

San Lorenzo, 6 de mayo de 2010

**VISTO:** La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos 18,19,24,25,26,35,44,45,47,48,49,51,53,56,62,75,78,81,83,84,92,112,118 y 125 del Decreto Nº 21909/2003";

La Ley Nº 3964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010";

El Decreto Nº 3866/2010, Reglamentario de la Ley Nº 3964/2010;

La Resolución del Decano Nº 08/2010, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones Provisorio de la Facultad de Ciencias Agrarias correspondiente al año 2010;

La Resolución de Decano Nº 36/2010 por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas respectivamente, a ser realizados por la Facultad de Ciencias Agrarias;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2241/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas de Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución UCNT Nº 100/06 "Por la cual se dispone la cantidad mínima de oferentes invitados para los Procesos de Contratación Directa, se establece el criterio en cuanto a la aplicación del inciso "c" del Art. 34º de la Ley 2051/03 y se incluye información en el formulario de Llamado a contratación de Bienes y Servicios Autorizados por la UCNT";

**CONSIDERANDO:** El Informe de Evaluación Nº 20/2010 del 06 de mayo de 2010, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para **ADQUISICIÓN DE ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS** por la modalidad de Contratación Directa – Orden de Compra, Cód. Nº 16, a las firmas **FERRECENTER AGRO RURAL de Juan Cristóbal Romero, AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR de Emigdio González Franco y MARIO COMERCIAL S.A.**, por presentar ofertas más convenientes para los intereses de la Institución;

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**R E S U E L V E :**

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 20/2010 del 06 de mayo de 2010, referente al llamado para **ADQUISICIÓN DE ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS** por la modalidad de Contratación Directa – Orden de Compra, Cód. Nº 16, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay



Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para **ADQUISICIÓN DE ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS** por la modalidad de Contratación Directa – Cód. Nº 16, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a las firmas que se mencionan más abajo, tomando en consideración los principios Generales de la Ley Nº 2051/2003.

**FERRECENTER AGRO RURAL de Juan Cristóbal Romero**, en los ítems Nº 1, 11, 15, 16, 21, 22, 27,29, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 43, 53, 54, 60, 65, 66, 67, 70, 71, 73, 78, 79, 81, 82, 83, 84 y 85, por el monto de Gs 18.837.300 (guaraníes dieciocho millones ochocientos treinta y siete mil trescientos), IVA incluido, para la provisión de Abonos, fertilizantes e insecticidas cuya descripción, marca y procedencia, se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forman parte del Informe de Evaluación.

**AGROVETERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR de Emigdio González Franco**, en los ítems Nº 30, 42, 45, 55 y 80, por el monto de Gs 836.000 (guaraníes ochocientos treinta y seis mil), IVA incluido para la provisión de Abonos, fertilizantes e insecticidas cuya descripción, marca y procedencia, se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forman parte del Informe de Evaluación.

**MARIO COMERCIAL S.A.**, en los ítems Nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 28, 31, 36, 38, 40, 41, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 68, 69, 72, 74, 75, 76, 77, 86 Y 87, por el monto de Gs 26.807.910 (guaraníes veintiséis millones ochocientos siete mil novecientos diez), IVA incluido, para la provisión de Abonos, fertilizantes e insecticidas cuya descripción, marca y procedencia, se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forman parte del Informe de Evaluación.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 350 Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Ejercicio Fiscal 2010.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL

Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Coriesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
**Prof.Ing.Agr. Lorenzo Meza López**
Decano

LML/JRC/ls